



*Acuerdo de 1 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que **se autoriza la participación de la Universidad en la Fundación Emprender en Aragón.***

La Fundación Emprender en Aragón se ha dirigido al Rector invitando a la Universidad de Zaragoza a incorporarse al Patronato de la misma.

Dicha Fundación se creó en 1996, con el objeto de fomentar la colaboración con empresas y organizaciones para promover la cultura y la actividad emprendedoras. Las entidades fundadoras fueron el Instituto Aragonés de Fomento (Gobierno de Aragón), la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón e Ibercaja. La Universidad de Zaragoza viene colaborando con la Fundación desde hace varios años.

El 20 de abril de 2011 diversas entidades (prácticamente la totalidad de las que realizan actividades de emprendeduría) firmaron un convenio para la puesta en marcha del proyecto "Aragón Emprendedor, un enfoque estratégico para la generación de capital emprendedor en Aragón". Dichas entidades fueron Fundación Emprender en Aragón, Instituto Aragonés de Empleo, Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industrias, Asociación de Mujeres Empresarias, Asociación Aragonesa de Sociedad Laborales, Asociación de Trabajadores Autónomos de Aragón, Ayuntamiento de Zaragoza, AVALIA, Instituto Aragonés de la Juventud, Instituto Aragonés de la Mujer, Seniors Españoles para la Cooperación Técnica, UPTA Aragón-Asociación de Autónomos de Aragón, Confederación Intersectorial de Empresarios Autónomos de Aragón, Universidad de Zaragoza, Confederación de Empresarios de Aragón, Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa, Confederación de Empresarios de Zaragoza, Asociación Independiente de Jóvenes Empresarios de Zaragoza, Instituto Aragonés de Fomento y Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón. La Fundación ha invitado a integrarse en su Patronato a todas las entidades firmantes del convenio.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda la siguiente:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Fundación Emprender en Aragón, de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha Fundación.

Segundo: El coste económico de la incorporación de la Universidad a la Fundación será de 3.000 euros, en un único pago, que se realizará con cargo a la U.P. 820.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.